

**Ciudadano**  
**Tarek William Saab**  
**Defensoría del Pueblo**  
**Su despacho.-**

Las personas, organizaciones de derechos humanos y de sociedad civil en general, que suscribimos esta comunicación expresamos nuestra indignación por las declaraciones emitidas por usted el día miércoles 29 de marzo de 2017, en las cuales expresó su apoyo a la sentencia número 155 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la cual se le retiraba la inmunidad parlamentaria a los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional, se atribuye al Presidente de la República la facultad para revisar leyes y determinar discrecionalmente la aplicación de delitos militares; y de reconsiderar la pertinencia de la participación de Venezuela en instancias internacionales.

Ese día, 29 de marzo, usted, como presidente del llamado “Consejo Moral Republicano” (CMR), leyó un comunicado donde afirmaba que este órgano del Poder Ciudadano “manifiesta su firme apoyo a esta sentencia”, alegando que la misma, a su juicio, “evalúa apropiadamente elementos que ponen en riesgo la soberanía e independencia del país”[1]. Hoy sabemos que de los tres entes que integran el CMR, uno de ellos está en desacuerdo con dicha sentencia. El viernes 31 de marzo la Fiscal General de la República la calificó, junto al dictamen 156 del mismo tribunal, como la “ruptura del hilo constitucional”, en medio de un amplio rechazo de ambas sentencias por parte de la comunidad nacional e internacional.

El apoyo expresado por usted a la referida sentencia, no solo es fraudulento al ser presentado como una posición institucional, pese a no haber sido producto de un consenso entre los integrantes del Consejo Moral Republicano, sino que constituye un menosprecio de la institución parlamentaria, de la que usted mismo fue en algún momento parte, en abierta violación de la Constitución y del Estado de Derecho.

Como es del conocimiento público la institución a su cargo no cumple plenamente con lo establecido en los “Principios de París”, que norman la actuación de las defensorías del pueblo en todo el mundo. Debido a la ausencia de autonomía e independencia en el funcionamiento de la Defensoría, tanto durante la gestión de Gabriela del Mar Ramírez como la suya, el Subcomité de Acreditaciones de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), en octubre de 2016 tomó la decisión de rebajar la calificación de la Defensoría del Pueblo venezolana a categoría B. A finales del 2014, este organismo le había dado un año para que, en sus propios términos, usted hablara “alto y claro” sobre las violaciones de derechos humanos en nuestro país y señalara con claridad las responsabilidades del Estado, que usted no ha cumplido.

En marzo del 2017, durante la presentación de su informe anual ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Alto Comisionado Zeid Ra'ad al Hussein dedicó unos minutos para hablar sobre la preocupante situación de Venezuela, recordando la falta de independencia de la Defensoría del Pueblo en nuestro país. No solamente usted no tomó las medidas para corregir esta situación, atendiendo debidamente y sin discriminación a las víctimas de violaciones de derechos humanos en el país, sino que, como lo demuestra su apoyo a una decisión que fue calificada por la Fiscal General y por la mayor parte de la sociedad democrática venezolana como “Golpe de Estado”, reincide en actuaciones cada vez más graves e inaceptables dentro del papel que debería desempeñar un Defensor del Pueblo en un contexto de crisis social, política y económica. Por contraste, las organizaciones de derechos humanos tenemos como referente el valiente papel que desempeñó el primer Defensor del Pueblo en Perú, Jorge Santistevan de Noriega, ante la ausencia de democracia en ese país bajo la dictadura de Alberto Fujimori.

Conforme a lo establecido en el artículo 280 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) usted tiene entre sus atribuciones “la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidos en esta Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos”. En este caso usted se aparta de esas obligaciones inherentes a su cargo al igual que en numerosas ocasiones omite pronunciarse ante graves casos de violaciones a los derechos humanos como en el caso los restos hallados en las instalaciones de la Penitenciaría General de Venezuela (PGV),

Por lo expuesto anteriormente quienes suscribimos la presente comunicación le solicitamos formalmente que presente su renuncia al cargo como Defensor del Pueblo, permitiendo que una persona independiente y respetuosa de la Constitución, el Estado de Derecho y los principios democráticos, asuma el cargo; una persona que, en lugar de defender sin pudor al gobierno, se coloque al lado de las víctimas de las graves violaciones a derechos humanos que ocurren diariamente, cuyas manifestaciones más evidentes son el aumento de la pobreza, el hambre, la falta de acceso a medicinas y a la atención en salud en general, así como la pérdida de vidas producto de la violencia, incluyendo las causadas por las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP) y la impunidad .

Su renuncia y sustitución por un Defensor del Pueblo consciente del papel que debe jugar, especialmente en momentos de crisis política y de derechos humanos, permitiría que la Defensoría del Pueblo venezolana pueda ser evaluada favorablemente, no sólo por los organismos internacionales con competencia en derechos humanos, sino por quienes más necesitan de una institución autónoma e independiente que esté a su lado: la población en general y las víctimas de violaciones de derechos humanos.

#### *Atentamente*

Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI)

Acceso a la Justicia

AC Llamado a la Conciencia Vial

AC Nueva Esparta en Movimiento

A.C. Maria Estrella de la Mañana

AC Mulier

Acción Solidaria

Amigos Trasplantados de Venezuela AC

Asamblea de Ciudadanos de La Candelaria, Caracas

Asamblea de Educación

Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C)

Asociación Civil Mujeres en Línea

Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar

Asociación Venezolana de Amigos con Linfoma

Asociación Venezolana para la Hemofilia

Aula Abierta Venezuela

Brigadas Azules

Cátedra Libre de DDHH de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA)

Cedice Libertad

Centro de Animación Juvenil

Centro de Acción y defensa Por los Derechos Humanos

Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP)

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello

Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana

Cepaz

+Ciudadano, +Venezolano (Táchira)

Ciudadanía Activa

Civilis Derechos Humanos

Coalición Clima21

Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (CODEVIDA)

Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela capítulo Táchira

Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados Estado Apure

Colegio de Abogados del Estado Anzoátegui

Colegio de Abogados del Estado Apure

Colegio de Abogados del Estado Lara

Colegio De Abogados del Estado Barinas

Colegio de Abogados de Estado Nueva Esparta

Colegio de Abogados del Estado Miranda

Colegio de Abogados del Estado Sucre

Colegio de Abogados de Delta Amacuro

Colegio de Abogados del Estado Falcon

Colegio de Abogados del Estado Monagas

Colegio de Abogados del Estado Portuguesa

Colegio de Abogados del Estado Carabobo

Colegio de Abogados del Estado Guárico,

Colegio de Abogados del Distrito Capital

Colegio de Abogados del Estado Aragua

Colegio de Abogados del Estado Cojedes

Colegio de Abogados del Estado Amazonas

Colegio de Abogados del Estado Tachira

Colegio de Abogados del Estado Zulia

Comisión DDHH Federación Venezolana de Colegios de Abogados Estado Falcón  
Comisión DDHH Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de LUZ  
Comisión Nacional DDHH Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, capítulo Mérida  
Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados  
Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU)  
Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, CODHEZ  
Convite AC  
Derechos Humanos Ya  
Espacio Humanitario  
Espacio Público  
EXCUBITUS Derechos Humanos Educación  
Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), Nacional  
Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Aragua  
Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Carabobo  
Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Lara  
Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Anzoátegui  
Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Zulia  
Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Miranda  
Frente en Defensa del Norte de Caracas  
Foro Penal Venezolano  
Fundación Aguaclara  
Fundación Blanca Nieve Sierra  
Fundación CIIDER  
Fundación de Lucha contra el Cáncer de Mama (Funcamama)  
Fundación Pro Bono Venezuela  
Humano Derecho Radio  
Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos INVESP  
Movimiento Vinotinto  
Mujeres Venezolanas en Acción  
Observatorio Ambiental Venezolano  
Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ULA)  
Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)  
Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP)  
Observatorio Venezolano por los DDHH de las Mujeres  
Opción Venezuela A.C.  
Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción (ORPANAC)  
Organización StopVIH  
Padres Organizados de Venezuela  
Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos  
Promoción Educación y Defensa en DDHH (PROMEDEHUM)  
Proyector Ciudadanía A.C.  
Laboratorio de Paz  
Red Andina de DDHH  
Red ARA  
Redes Ayuda  
Sinergia  
Sociedad Hominis Iura (SOHI)  
Transparencia Venezuela  
Una Montaña de Gente  
Una Ventana a La Libertad  
Un Mundo Sin Mordaza  
Unión Afirmativa de Venezuela  
Unión Vecinal para la Participación Ciudadana  
Venezuela Diversa A.C.

#### *Personalidades*

Integrantes del Observatorio Venezolano por los DDHH de las Mujeres:  
Isolda de Salviatierra (Coordinadora)  
Virginia Olivo de Celli  
María Cristina Parra

Magally Huggins  
Ofelia Alvarez Cardier  
Beatríz Rodríguez  
Beatríz Gerbasi  
Luz Beltrán  
Lilia Arvelo  
Griselda Barroso  
Yenni Peña  
Rosa Paredes  
Yolima Arellano  
Evangelina García Prince  
Sonia Sgambatti

Oscar Murillo, periodista  
Francisco González Cruz, Ex-Rector Emérito de la Universidad Valle de Momboy  
Elenis Rodríguez Martínez, abogada  
Carlos Daniel Moreno, Defensor de DD.HH

---

[1] <http://cmr.gob.ve/index.php/noticias/124-comunicado-de-rechazo-a-la-injerencia-extranjera-en-los-asuntos-internos-de-venezuela-y-en-favor-de-la-paz-la-concordia-y-la-convivencia-nacional>